

Fecha: 24-05-2026  
Medio: El Mercurio  
Supl. : El Mercurio - Cuerpo A  
Tipo: Cartas  
Título: **CARTAS: Evaluación de la investigación**

Pág. : 2  
Cm2: 247,1  
VPE: \$ 3.246.546

Tiraje: 126.654  
Lectoría: 320.543  
Favorabilidad:  No Definida

## Todo huele mal

Señor Director:  
Sobrestimar 27 mil toneladas de cobre en Codelco habla de pésimo cálculo y deplorable gestión. Pagar bonos por US\$ 14,3 millones por cumplimiento que no ocurrieron, agrava la falta. Que 6.000 trabajadores anuncien movilizaciones porque se les pide restituir lo que no debieron recibir, invita a profunda reflexión. Todo huele mal en este asunto. Penoso.

dependencia de plataformas comerciales y promoviendo alternativas accesibles para el análisis científico.

Más que una discusión técnica, esta es una conversación estratégica sobre el tipo de ciencia que Chile quiere promover. Si el país busca consolidar una economía basada en conocimiento e innovación, necesita avanzar hacia sistemas de evaluación que valoren no solo cuánto se publica, sino también la calidad, integridad, apertura y relevancia social de la investigación.

ERWIN KRAUSKOPF  
Vicerrector de Investigación y Postgrado  
Universidad de Las Américas

## El plan está en la calle

Señor Director:  
El plan de seguridad está en la calle. Quien controla la calle controla la seguridad. Por eso, Carabineros y la policía deben estar presentes en calles y carreteras, realizando controles estrictos y permanentes, porque la delincuencia está y se mueve en la calle.

HAN INEJECUTADO DECRETOS

## Privatizado

Señor Director:  
Codelco ya está privatizado... Es de los trabajadores de Codelco.

JOSÉ ANTONIO BUSTAMANTE M.

## Pagar a ciegas

Señor Director:  
Las autopistas en Chile parecen operar bajo una curiosa "lógica de fe": el usuario recibe un cobro total y debe pagar a ciegas, sin saber exactamente por cuál punto pasó ni a qué precio. Es un misterio que transforma la verificación en una misión imposible.

Resulta contradictorio que las concesionarias cuenten con sistemas de alta precisión para registrar cada tránsito, pero se vuelvan rísticas a la hora de informar al cliente.

Cumplir con la Ley del Consumidor entregando un desglose detallado de cada cobro no debería ser una cortesía, sino un estándar mínimo de probidad.

FERNANDO GONZÁLEZ MARABOLI

## Evaluación de la investigación

Señor Director:  
Recientemente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicó el informe Reforming Research Assessment for Better Science, en el cual señala que la dependencia excesiva de métricas tradicionales, como el factor de impacto de las revistas científicas o el número de citas, está generando incentivos que perjudican la calidad, diversidad y pertinencia de la investigación.

La OCDE advierte que estas métricas fomentan culturas de "publish or perish", priorizando cantidad por sobre calidad y desincentivando prácticas fundamentales, como la colaboración interdisciplinaria, la ciencia abierta y la vinculación con problemas sociales complejos.

Chile no está ajeno a esta realidad. Durante las últimas décadas, el país ha logrado aumentar significativamente su productividad científica, pero gran parte de ese crecimiento ha estado asociado a sistemas de evaluación altamente dependientes de indicadores cuantitativos y rankings internacionales. El problema es que estos instrumentos muchas veces no reflejan adecuadamente las prioridades y necesidades de un país en desarrollo, ni reconocen contribuciones relevantes para el entorno nacional y regional.

Hoy, la investigación enfrenta desafíos distintos. La sociedad espera que la ciencia contribuya activamente a enfrentar temas como cambio climático, salud pública y sostenibilidad. Para ello, se requiere que sea más abierta, colaborativa y conectada con el territorio.

Chile debe fortalecer infraestructuras abiertas de información científica. La OCDE enfatiza la importancia de avanzar hacia ecosistemas tecnológicos y organizativos tipo FAIR (Findable, Accessible, Interoperable y Reusable), reduciendo la

## Oportunidad para la ley de sala cuna

Señor Director:  
Hace cuatro días, la Cámara aprobó en el proyecto de Ley de Reconstrucción el proyecto de sala cuna, con el mismo contenido que la comisión de Trabajo del Senado, bajo reserva de constitucionalidad del ministro de Hacienda, Jorge Quiroga, porque efectivamente es inconstitucional.

Ayer, en entrevista en este medio, el ministro Tomás Rau muestra su intención de sacar adelante el proyecto de ley de sala cuna, intención de la cual no dudamos su veracidad por su trayectoria como economista laboral, con una preocupación real por el empleo de las mujeres.

Sin embargo, en sus declaraciones —que son por supuesto las del Gobierno— preocupan varios aspectos. Solo me centraré en dos.

Primero, el argumento del mal estado de las arcas fiscales cuando el crédito tributario a las remuneraciones de la reforma de reconstrucción —el cual no es un incentivo a nuevas contrataciones— implica US\$ 1.400 millones menos para el fisco al año. Y la nueva ley de sala cuna —que podría generar entre 15 mil a 150 mil nuevos empleos para mujeres— tiene un costo anual para el Estado de solo US\$ 46 millones. Si se redirige solo el 3% del crédito tributario a sala cuna, ya estaría financiada.

Segundo, la declaración del ministro Rau de que le "gustaría algún tipo de urgencia", cuando sala cuna necesita suma urgencia o más bien discusión inmediata.

